

# PAUTAS PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE UN TFE

Te acaban de nombrar miembro del tribunal evaluador de un TFE de la ESEIAAT.

## Recuerda:

- 1 Encontrarás toda la documentación del TFE en Atenea-TFE.
  - 2 El estudiante ha declarado que el trabajo es original y las fuentes consultadas están citadas en la bibliografía.
  - 3 El director del trabajo ha validado la calidad del trabajo para que pueda ser evaluado por el tribunal.
  - 4 El director ha informado sobre la confidencialidad o no del trabajo.
  - 5 En el caso de que el trabajo sea confidencial, los miembros del tribunal tendréis que aceptar la declaración de confidencialidad para poder descargar la memoria.
  - 6 El tribunal evaluador está formado por tres miembros (PDI de la ESEIAAT): presidente, secretario y vocal.
  - 7 En el caso de los TFG, el director del trabajo forma parte del tribunal evaluador como secretario.
  - 8 En el caso de los TFM, el director del trabajo no forma parte del tribunal evaluador, pero ha llenado un informe sobre evolución y resultados del trabajo para que podáis tener en cuenta su opinión en el momento de evaluar el trabajo.
- ↓ Para hacer esta validación debes de tener en cuenta:

**40%**

A nivel global:

- la coherencia y claridad entre los objetivos y los resultados
- el uso del pensamiento crítico
- la originalidad e innovación
- la correlación entre la teoría y la práctica

**10%**

Cimientos teóricos convincentes y exposición de los avances que se logran

**30%**

Defensa:

- habilidad comunicativa
- transparencias
- ajuste al tiempo asignado

**10%**

Adecuación de la metodología a la temática

**10%**

Aspectos formales

- estructura del trabajo
- redacción
- referencias bibliográficas